

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 330
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 07/04/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL MARDEL LDTA. Rut 084523500-7
 La Cantidad de \$ 377,000 TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA IMPLEMENTACION COCINA
 ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-17-SE10
 Fecha de Pago 07/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37343	05/04/2010	377,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :378

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	377,000	
215-31-02-004-008-000	IMPLEMENTACION DE COCINA ESCUELA CERRO SOMBRERO		377,000
Totales		377,000	377,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-008-000	IMPLEMENTACION DE COCINA ESCUELA CERRO SOMBRERO	377,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		377,000
Totales		377,000	377,000



[Handwritten signature]

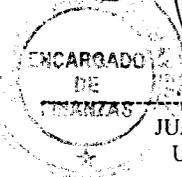
CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero